

DECRETO EXENTO N° 1.369 /

- VISTOS: 1).- El Ord N° 167 del 14-05-2009 con V° B° del Alcalde que, fundado en el informe técnico de evaluación, autoriza adjudicar la licitación al oferente Don Pedro Mansilla Fabbri.
- 2).- Decreto Exento N° 1.132 del 22-04-2009 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "Limpieza y Encausamiento de Varios Canales de Parral"
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Las ofertas recibidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la licitación del Proyecto "Limpieza y Encausamiento de Varios Canales de Parral"

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la Licitación Pública "Limpieza y Encausamiento de Varios Canales de Parral", según se indica:

Al oferente Pedro Mansilla Fabbri, RUT N° 6.657.125-4, por un valor de \$ 5.467.455.- (Cinco millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos), con impuesto al valor agregado incluido; el plazo para la ejecución de la obra será de 20 (Veinte) días corridos, a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE (S) DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE  
ASESORIA JURIDICA

JCCC/ARC/DBB/jmnb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación